



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105016201400342-01 |
| RADICADO INTERNO: | 78280 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | SUSANA MILENA DÍAZ REYES |
| OPOSITOR: | FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S. |
| FECHA SENTENCIA: | 19/05/2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2164-2021 |
| DECISIÓN: | CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO ABSOLVIÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL LITERAL..., SIN COSTAS. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/06/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 19 de
mayo de 2021.

SECRETARIA